

Acta Nº 89 - Reunión conjunta SAMLA – PROINSA

Buenos Aires, 12 de marzo de 2021, 10 horas. Vía Zoom

Asistentes:

Institución	Asistencia del Representante Titular	Asistencia del Representante Alterno
SAMLA		
AACS	Mirta García	Diego Cosentino
ALAP	María Luisa Galetto	
AUDEAS	Alfredo Ausilio	Romina Befani
FAUBA		
INTA		
IRAM		
MAGyP	Julio Migliori	Eduardo Moavro
SENASA		Elena Zivelongui
TECNOAGRO	José Lamelas	
CONICET	Liliana Marban	
PROINSA		
INTI	Fernando Kornblit	Daniela Ierace
INTA		
MAGyP	Julio Migliori	Eduardo Moavro
AACS		

Los temas planteados dentro de la orden del día fueron las tareas pendientes que refleja el acta de la última reunión con fecha 18 de diciembre de 2020.

1) *Encuesta sobre metodologías de análisis de “estabilidad estructural” que utilizan los laboratorios de suelos, para orientar la elaboración de una futura norma IRAM-SAGPyA al respecto (propuesta del ing. A. Ausilio).*

Los ing. Diego Cosentino y Alfredo Ausilio presentan un modelo de encuesta que diseñaron de manera conjunta. Algunos de los presentes propusieron modificaciones, y una vez que se incluyan al borrador, la misma será distribuida entre los laboratorios a través de las canales habituales de comunicación para que la contesten

En la próxima reunión se evaluarán los resultados de la encuesta y se plantearán los lineamientos para una nueva encuesta referida al tema “análisis de la textura” previo a la opinión de Viviana Fiorani respecto de la utilidad de realizarla.

2) *La participación de organizaciones representantes de los productores en el SAMLA, sea mediante la incorporación a la estructura formal del SAMLA (vinculado con la modificación de las normas de creación) o en su condición de “consultores” dado que representan a los “usuarios” (demandantes) de los servicios de laboratorio de suelo (propuesta del ing. M. García).*

4) *Actualización de la normativa de SAMLA (resoluciones 478/98 y 238/03).*

Se plantea la posibilidad de modificar las resoluciones que dan sustento al SAMLA, lo cual supondría revisar la vigencia de los objetivos originales y eventualmente proponer su modificación, así como la integración institucional del Sistema.

Desde hace tiempo, hay integrantes de la comisión SAMLA que no se encuentran incluidos en el marco de las normas vigentes. Además, se considera que deben ser actualizados los objetivos planteados al momento de su creación.

La ing. Marban expuso el contexto histórico en el que la norma fue redactada, para brindar una perspectiva acerca de la intención de los redactores originales en relación con esta iniciativa.

Mirta García, Eduardo Moavro y Julio Migliori se comprometen a enviar a los integrantes de la Comisión las normas que están vigentes (Resoluciones 478/1998 y 238/2003) así como un “esquema borrador” con algunos aspectos que podría contener una modificación de la normativa, antes de la próxima reunión del grupo de trabajo.

3) *Reglamento técnico de funcionamiento PROINSA en relación con el detalle de actividades que se realizan a lo largo de una ronda de interlaboratorios (propuesta del ing. F. Kornblit).*

Fernando Kornblit, presenta un borrador con el detalle de las actividades que cada institución que conforman PROINSA debería desempeñar en el marco del programa.

La ing. Marban propone agregar un “registro de no conformidad” para posibles modificaciones que puedan proponer los usuarios del interlaboratorio. Los presentes aceptan la iniciativa.

La Coordinación enviará a los integrantes de la Comisión el archivo confeccionado por Kornblit para que realicen sus propios aportes.

5) *Establecer un cronograma para las próximas reuniones, lo cual incluye definir si las unimos a las que suceden en el IRAM.*

Queda establecido como fecha fija para las reuniones conjuntas del grupo SAMLA - PROINSA, el segundo viernes de cada mes a las 10 horas. En el caso de presentarse inconvenientes con la fecha, la Coordinación lo comunicará con la antelación suficiente.

Otros temas propuestos:

- Se establece la extensión del período de vigencia de la adhesión de los laboratorios inscriptos a la Red SAMLA. Pasará de un (1) año como sucede en la actualidad, a cuatro (4) años.
- Alfredo Ausilio comunica que realizó un repaso de las actas elaboradas en años anteriores, y hará una devolución de los temas que quedaron pendientes o no fueron resueltos.
- La Coordinación se contactará con las autoridades de INTA para tener pleno conocimiento de la situación en que se encuentra el laboratorio de suelos de INTA Castelar en relación a la posibilidad de preparar las muestras (ítems de ensayo) para la efectuar la ronda PROINSA 2021; en caso de que no sea posible, analizar alternativas que incluyen a otros laboratorios del propio INTA.
- La Coordinación publicará el listado de normas vigentes (tanto del SAMLA como del PROINSA) en la página web del ministerio.
- La próxima reunión se llevará a cabo el día viernes 9 de abril a las 10 hs.

Siendo las 12:30 se da por finalizada la reunión.